

Cavildo En la villa de Amaranan dia siete y siete  
del mes de Julio del año de mil ochocientos catorce  
se reunieron en las Salas Capitulares y.ª celebran Ca-  
vildo Ordinario los señores D. Manuel Calvario Ab-  
calde Mayor Proid.º de este Ayuntamiento, D. José  
Alvarez Lardín D. Pedro Zamora Vera D. And.  
Alorta Procidmes, y D. Juan Alfuentes Pro.º Síndi-  
co, los quales en forma de Consejo Just.º y Regi-  
mto. trataron y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha presentado un Memo-  
rial por Gaspar Morales y Fernando Zamora  
de este vecindario solicitando el Abasto de vino por  
lo que queda del año corriente bajo las condicio-  
nes que constan del dho. Memorial, ofreciendo  
mil p. de b. en el acto que se celebre el Remate  
a su favor; vendiendo el vino en el Vito del año  
de siete quartos el Cuartillo pero con la expresion  
de una venta: siendo dha. propuesta ente-  
nephio de este Subsidio así y.ª menor Repartid. es-  
mo y.ª asegurar el surtido de este Vamo apre-  
cio moderado Acordo el Ayuntamiento su aduision  
bajo las condiciones siguientes

- 1.ª Que el vino que tenga p.ª la venta el Abastec-  
dor ha de ser a satisfaccion de el Ayuntamiento  
perdiendo el que se le encuentre y no sea adu-  
sible y sufriendo además la multa que se  
le imponga
- 2.ª Que el cochero ha de ser privilegiado para